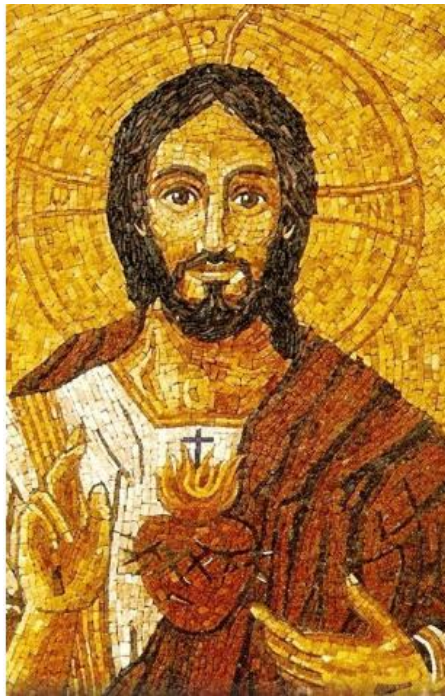




**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PARTICULAR
SAN JUDAS TADEO
CORAZONISTAS**



**PLAN ANUAL DEL SERVICIO
EDUCATIVO
2021**



Vivamos los valores en familia... con pasión



INTRODUCCIÓN

Estimadas familias corazonistas:

Reciban un cordial saludo y los mejores deseos, estando a puertas de iniciar el año escolar, una nueva etapa se inicia en la vida de nuestros estudiantes con el objetivo de aprender.

A pesar de las situaciones difíciles que nos tocó vivir en nuestras familias, siendo un año de muchos cambios a nivel mundial en el contexto de la emergencia sanitaria generada por el coronavirus, nuestras actividades cambiaron completamente, teniendo que cambiar la forma de trabajo al que estábamos acostumbrados y que aún nos encontramos. En este sentido, el inicio de este año escolar, surge como un escenario de oportunidad para sentar las bases que permitan que cada estudiante logre aprender, pero no de cualquier forma ni a cualquier costo, sino en una comunidad educativa que lo acoge, respeta y estimula.

Este año se conmemora varios acontecimientos importantes como es el bicentenario de la independencia de nuestro Perú, las elecciones presidenciales y el bicentenario de la creación del Instituto de los hermanos del sagrado Corazón, hechos que van a marcar en nuestra labor educativa.

Por ello pedimos a todos los integrantes de LA FAMILIA CORAZONISTA, para que unidos logremos encaminar la educación de nuestros estudiantes y agradecer a Dios por este año que iniciamos. En tal sentido, le invitamos a considerar el presente “Plan anual del Servicio educativo 2021”, que contiene las condiciones a la que se ajustará el quehacer educativo, considerando algunas variables según disposición de las autoridades educativas y sanitarias. De esta manera damos cumplimiento a lo que dispone la normativa legal vigente para los centros educativos privados. De acuerdo a lo establecido en el Art. 14 de la ley de Centros Educativos Privados N° 26549, la Ley 27665, denominada “Ley de Protección a la Economía Familiar” respecto al pago de pensiones en centros y programas educativos privados, y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 05 – ED – 2002; y la Ley de Protección al Consumidor N° 27598, RM N° 447- 2020 MINEDU, Norma técnica sobre el proceso de matrícula en la educación básica.

Mantenemos la fe y esperanza que pronto volveremos a reencontrarnos.



Vivamos los valores en familia... con pasión



I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN

- PROMOTORÍA : Instituto de Hermanos del Sagrado corazón
- DIRECTORA : Prof. Roxana Kanematsu Morino
- RAZÓN SOCIAL : IEP “SAN JUDAS TADEO CORAZONISTAS”
- RUC : 20140900703
- DIRECCIÓN : Calle Trinidad María Enriquez 280 – Urb. Pando
- DISTRITO : San Miguel
- TELÉFONO : 714 1144
- PÁGINA WEB : www.sanjudastadeo.edu.pe
- E-MAIL : sjt-c-dir@hotmail.com

II. RESOLUCIONES QUE AUTORIZAN NUESTRO FUNCIONAMIENTO

- INICIAL : N° 0871
- PRIMARIA : N° 0782
- SECUNDARIA : N° 0886

III. NUESTRO SERVICIO EDUCATIVO

3.1. NIVELES DE ATENCIÓN

La IEP “SAN JUDAS TADEO CORAZONISTAS”, ofrece el servicio educativo en forma escolarizada en los siguientes niveles, ciclos y grados:

NIVELES	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACIÓN SECUNDARIA
GRADOS	5 años	1° a 6° grado	1° a 5° año

3.2. MODALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

En la actual situación de emergencia sanitaria, la prestación de nuestro servicio educativo para el año lectivo 2021, se proyecta bajo la modalidad no presencial.

Las modalidades semipresencial y presencial se darán solamente, cuando las condiciones de bioseguridad estén garantizadas y las autoridades del gobierno lo dispongan.



Vivamos los valores en familia... con pasión



IV. PLAN CURRICULAR DE CADA AÑO LECTIVO

Nuestra Institución se basa en la propuesta curricular que el MINEDU establece para el año 2021.

La Institución Educativa Particular “San Judas Tadeo-Corazonistas” es una obra eclesial de Educación Cristiana que desarrolla la misión del Instituto de Hermanos del Sagrado Corazón: “instruir a la juventud e iniciarla en el conocimiento y el amor de Dios”. Por ello, el fundamento axiológico de la institución es el Carácter Propio de los colegios de la congregación.

La comunidad educativa asume el compromiso de cumplir con sus roles y contribuir a la construcción de un mundo mejor, desde la propuesta de una educación de calidad, basada en la práctica de los valores y la pedagogía de la confianza, considerando al estudiante como un ser integral, abarcando todas las dimensiones: personal, social, emocional y espiritual.

Esta identidad la compartimos con los agentes educativos, poniendo como primer aliado a las familias, buscando que nuestros estudiantes vivan sus valores y formen una sociedad más justa y humana.

Somos una Institución que brinda una educación integral a niños y jóvenes para formar su propia autonomía basada en valores humanos y cristianos por medio de la pedagogía de la confianza. Promovemos en los estudiantes una cultura científica, tecnológica y humanista para lograr en ellos la capacidad de liderazgo y sentido de justicia.

Ser una institución educativa líder, que promueva la formación humana y cristiana de los niños y jóvenes comprometidos con su entorno, potenciando pedagógicamente la autonomía, el aprendizaje y el compromiso social, primando una visión de esperanza como proyecto de vida en los estudiantes.

El sistema de evaluación se rige según la normativa del Ministerio de Educación en periodos bimestrales.



Vivamos los valores en familia... con pasión

Nuestra Institución cuenta con una plataforma virtual SIANET donde se registra el nivel de logro del estudiante y en la que los padres de familia pueden monitorear el avance de sus hijos, así como mantener una comunicación permanente con el colegio, los profesores, dirección, administración y psicología.

V. COMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

5.1. Acompañamiento tutorial:

La tutoría es una responsabilidad que la Dirección encarga a algunos docentes a propuesta de la respectiva coordinación de nivel para contribuir con mayor precisión a la formación integral de los estudiantes. Se desarrolla en permanente contacto con el resto de docentes, la coordinación respectiva y con el Departamento de Psicología

5.2. Departamento de pastoral:

Es presidido y animado por el Coordinador de Pastoral. Este, con su equipo, promueve el logro de los objetivos pastorales respondiendo a la misión de la Institución y a la formación cristiana del educando en coherencia con las directivas de la Iglesia y el carisma de la congregación.

5.3. Acompañamiento psicopedagógico:

Atiende permanentemente las necesidades propias del alumnado, las familias o el personal en concordancia con su especialidad, de manera virtual remota o presencial. Realiza evaluaciones psicológicas para diagnosticar niveles de aprendizaje, y aspectos emocionales-conductuales que requieran los educandos.

5.4. Coordinación de Disciplina:

Su función es acompañar y hacer seguimiento general de los casos especiales de los estudiantes en diversas situaciones disciplinarias, principalmente en el nivel de Secundaria, en comunicación continua con las coordinaciones de nivel, el Departamento de Psicología y los tutores.

5.5. Coordinaciones pedagógicas de primaria y secundaria:

Las principales acciones que desarrollan las coordinaciones de cada nivel para un adecuado desarrollo de la tarea pedagógica en la institución son:



Vivamos los valores en familia... con pasión

1. Proponer a la Dirección el proyecto de cuadro de horas, distribución de asignaturas y tutorías, la elaboración del horario de cada año lectivo, coordinaciones de nivel, ciclo o de área y otras responsabilidades entre los docentes.
2. Programar al final de cada bimestre las reuniones de evaluación y las tareas pedagógicas que los docentes deben desarrollar antes de iniciar un nuevo bimestre.
3. Organizar los procesos de recuperación y subsanación en coordinación con los docentes responsables y de conformidad con las normas vigentes, contando con la colaboración de las secretarías.
4. Orientar y asesorar a los docentes en lo pedagógico.

5.6. Utilización de las plataformas virtuales:

- **Plataforma Classroom – Meet – Zoom, en las que contamos con:**
 - Correos corporativos.
 - Aulas virtuales (cursos, alumnos, profesores)
 - Reuniones de videoconferencias con Padres de familia, alumnos y profesores.
- **Plataforma institucional SIANET, en el que contamos con**
 - Usuario de alumno y de familia.
 - Servicio de mensajería.
 - Información académica
 - Registro de asistencia
 - Información administrativa.

VI. CALENDARIO DE ACTIVIDADES CÍVICAS E INSTITUCIONALES

En el calendario anual se planifica las diversas actividades que se desarrollarán en el colegio cuidando siempre que tengan repercusión en la formación integral de los estudiantes.

a) Actividades académicas:

- Apertura del año escolar (primer día de clase)
- Clausura del año escolar (antes de Navidad)
- Graduación (después de la Clausura)



Vivamos los valores en familia... con pasión

b) Actividades cívico-culturales e institucionales

- Día de la Madre (viernes previo al 2º domingo de mayo)
- Día del Padre (viernes previo al 3er domingo de junio)
- Fiesta del Sagrado Corazón (viernes correspondiente de junio)
- Día del Maestro (6 de julio)
- Fiestas Patrias (último día de clases de julio)
- Fiesta del Instituto de Hermanos del Sagrado Corazón (30 de septiembre)
- Aniversario del colegio (semana más cercana al 28 de octubre)

c) Actividades de integración:

- Jornadas: se realiza en el nivel de Secundaria por grados durante el primer semestre.
- Escuela de Padres: con los grupos de padres y las temáticas que las áreas de Psicología y Tutoría estimen pertinentes.

VII. HORARIO ESCOLAR

Modalidad Presencial		
Nivel	Hora de ingreso	Hora de salida
Inicial	7:45 AM a 8:30 AM	1.30 PM
Primaria	7:00 AM a 7:45 AM	2:20 PM
Secundaria	7:00 AM a 7:45 AM	2:30 PM

Modalidad Virtual		
Nivel	Hora de ingreso	Hora de salida
Inicial	9:00 AM	11:45 AM (*12:30 PM)
Primaria	9:00 AM	12:30 PM
Secundaria	8:15 AM	12:30 PM (* 1:15 PM)



Vivamos los valores en familia... con pasión



VIII. CALENDARIZACIÓN ESCOLAR 2021

I BIMESTRE	01 de marzo al 07 de mayo
------------	---------------------------

Semana de descanso para los estudiantes: 10 al 14 de mayo

II BIMESTRE	17 de mayo al 23 de julio
-------------	---------------------------

Semanas de descanso para los estudiantes: 26 de julio al 06 de agosto

III BIMESTRE	09 de agosto al 08 de octubre
--------------	-------------------------------

Semana de descanso para los estudiantes: 11 al 15 de octubre

IV BIMESTRE	18 de octubre al 16 de diciembre
-------------	----------------------------------

CLAUSURA 23 DE DICIEMBRE

GRADUACIÓN 27 DE DICIEMBRE

IX. OBLIGACIONES ECONÓMICAS DE LOS PADRES DE FAMILIA

La información relacionada con el costo del servicio educativo, tal como ha sido notificado con el COMUNICADO 015-2020-FIN DE AÑO, publicado el 23 de diciembre en Sianet:

CUOTA	CANTIDAD (S/) CLASES PRESENCIAL			CANTIDAD (S/) CLASES VIRTUAL			ÚLTIMO DÍA DE PAGO
	Inicial	Primaria	Secundaria	Inicial	Primaria	Secundaria	
Ingreso	600	600	600	600	600	600	
Matrícula	500	500	500	500	500	500	25/02/2021
Marzo	500	500	500	400	400	400	31 marzo
Abril	500	500	500	400	400	400	30 abril
Mayo	500	500	500	400	400	400	31 mayo
Junio	500	500	500	400	400	400	30 junio
Julio	500	500	500	400	400	400	31 julio
Agosto	500	500	500	400	400	400	31 agosto
Septiembre	500	500	500	400	400	400	30 septiembre
Octubre	500	500	500	400	400	400	31 octubre
Noviembre	500	500	500	400	400	400	30 noviembre
Diciembre	500	500	500	400	400	400	31diciembre

Sobre los pagos en general, los Padres de Familia:

- En caso de que el hijo(a) o pupilo del declarante sea retirado(a) o trasladado(a) del colegio por cualquier motivo y en cualquier época del año, cumplir con los pagos asumidos hasta el momento del retiro, pudiendo solicitar al colegio la devolución de la parte que corresponda de la cuota de ingreso y matrícula, así como los pagos que hubieran sido adelantados a la fecha.
- El colegio puede no ratificar la matrícula del alumno en caso de que exista una deuda. En tal sentido, el padre de familia puede solicitar hacer un compromiso de pagos antes de la matrícula, explicitando fechas y montos, y que será valorado por la dirección del colegio y ser o no aceptado. Su incumplimiento implicaría la pérdida de vacante para el siguiente año.

- Para solicitar ayuda del colegio en caso no pueda pagar una o varias pensiones a causa de la crisis económica generada en contexto de pandemia, le sea requerido probar mediante documentos su situación y que esto pueda ser contrastado por diversos medios, pudiendo ser o no aceptada la solicitud.

Cualquier duda, comunicarse a los siguientes correos de secretaría:

nbaez@sanjudastadeo.edu.pe

rlahuana@sanjudastadeo.edu.pe

mhuaman@sanjudastadeo.edu.pe

IX . REGLAMENTO INTERNO:

El Reglamento Interno es un documento de gestión institucional que contiene las normas que regulan la convivencia y establecen la organización de la comunidad educativa, el cual está publicado en el Sianet y es de lectura obligatoria para los padres.

El Reglamento Interno de la Institución Educativa Particular “San Judas Tadeo-Corazonistas” es de cumplimiento obligatorio para el personal docente, administrativo, servicio, para los padres de familia y los estudiantes de la Institución.

Este documento de gestión institucional parte de la axiología propia de la institución y se encuentra integrado con los demás documentos de gestión institucional, siendo coherente con ellos.

Atentamente

La Dirección

